CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **RAPID EXPRESS S.R.L.** con **RUC Nº 80047702-2** domiciliada en Azara N° 2450 c/ Coronel Aguiar de la Ciudad de Asunción, representado por Elvio David Cáceres Subeldia con Cédula de Identidad N° 639.653 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A.**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Establecer las condiciones técnicas y legales para el **SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°403135.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2021, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1099/21 y 232/2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	35.000
2	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	40.000
3	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	35.000
4	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	35.000
5	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	45.000
6	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	35.000
7	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	50.000
8	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	40.000
9	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	35.000
INTERNACIONAL						
10	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	165.000
11	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	231.000
12	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	281.000
HASTA 5 KILOS						
NACIONAL						
13	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	38.500
14	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	45.000
15	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	40.000
16	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	40.000
17	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	50.000
18	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	38.500
19	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	55.000
20	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	45.000

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

21	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	35.000
INTERNACIONAL						
22	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	380.000
23	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	505.000
24	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	535.000
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	45.000
26	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	50.000
27	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	45.000
28	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	45.000
29	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	55.000
30	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	45.000
31	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	58.000
32	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	50.000
33	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	45.000
INTERNACIONAL						
34	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	1.001.000
35	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	1.200.000
36	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	1.300.000
					Precio total Unitario Gs.:	**6.773.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 75.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 86.674.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 86.674.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Para la realización de cualquiera de los servicios citados en el presente contrato abierto, a solicitud de LA FACULTAD los envíos y/o retiros de courier deberán ser coordinados con el Departamento de Notificaciones y Transporte de la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. La CONTRATISTA pasará a retirar las encomiendas a ser transportadas y procederá a su entrega al destinatario indicado. LA CONTRATISTA una vez realizado los servicios respectivos emitirá el informe de envíos y/o entregas por mes vencido, el mismo deberá ser presentado ante el Administrador del contrato para su verificación respectiva.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde el día siguiente de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO

Una vez realizado el servicio citado en el presente contrato, supervisado por el departamento solicitante, LA CONTRATISTA remitirá la solicitud de pago acompañada de los siguientes documentos; Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, informe de envíos de courier y/o entregas por mes vencido, certificado de cumplimiento tributario vigente, certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, (FIS) Formulario de Informe de Servicios Personales y Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE), conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES Y TRANSPORTE.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 06/2022
"CD Nº 23/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403135"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de MARZO del año 2022.

Elvio David Cáceres Subeldia
Rapid Express S.R.L.
RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

José Raúl Torres Kirmser
Decano